

ACORDADA Nº: 19 / 2009

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 23 días del mes de abril del año dos mil nueve, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia de la primera de los nombrados, y

CONSIDERANDO:

La conveniencia de constituir a la brevedad una Oficina de Atención al Ciudadano, que permita informar adecuadamente a las personas que acuden a las principales sedes judiciales sobre los servicios que presta el Poder Judicial en relación a cada pretensión.

Por ello,

ACUERDAN:

CREAR la Oficina de Atención al Ciudadano cuyas funciones serán atender, orientar y asesorar a los ciudadanos respecto de los servicios que presta el Poder Judicial y efectuar las derivaciones pertinentes, internas y externas.

Funcionará dentro de los Centros de Mediación de Río Grande, Tolhuin y Ushuaia y será gestionada por el personal de planta que se asigne.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces del Tribunal, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el señor Secretario de Superintendencia y Administración.

Firman:

Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)

Dr. Carlos Salvador Stratico (Secretario)